

Código de Conducta Empresarial de MBA Freight Solutions SA



Introducción

En MBA Freight Solutions, la integridad, la honestidad y el pleno cumplimiento de todas las leyes aplicables marcan nuestras prácticas comerciales.

El Código Ético es la base de la conducta empresarial de MBA Freight Solutions y el fundamento de nuestras políticas, manuales y procedimientos.

Es preciso tomar conciencia de que en nuestro día a día profesional algunas de nuestras actividades pueden tener efectos en la imagen y en la reputación de MBA Freight Solutions. Por este motivo, se hace incisión en la importancia de gestionar de acuerdo a unos criterios éticos, tanto lo que hacemos como la manera en que lo llevamos a cabo.

El presente Código de Conducta Empresarial especifica y unifica criterios estableciendo un marco de referencia respecto del cual medir cualquier actividad, permitiéndonos funcionar de manera óptima y transparente, para reforzar la confianza de nuestros empleados, colaboradores, clientes, proveedores y autoridades.

Por ello, ponemos a su disposición nuestro Código Ético.

1.- Objetivo

El objetivo de este Código es establecer unas pautas generales de conducta que orienten en la forma de actuar durante el desempeño de la actividad profesional de todas las personas que componen la Empresa, velando en todo momento por el cumplimiento de la legislación vigente.

El Código de Ética y Conducta de MBA Freight Solutions, con el compromiso de la Dirección, va dirigido a todo el personal de la Empresa, con independencia de la posición que ocupen o del lugar en el que desempeñen su trabajo.

Este Código pretende alcanzar un cumplimiento efectivo de la legalidad adoptando medidas eficaces para prevenir y detectar los posibles delitos que pudieran cometerse.

Adquirimos un compromiso de integrar en nuestra organización los 10 principios que Naciones Unidas propone como imprescindibles para una gestión responsable, marco de referencia de nuestros objetivos.



2.- COMPROMISOS Y RESPONSABILIDADES

Compromiso con las personas

Fomentamos la diversidad y respetamos la dignidad personal de nuestros empleados

2.1. Respeto a la legalidad, a los derechos humanos y a los valores éticos.

Promovemos el cumplimiento de los derechos humanos y laborales y estamos comprometidos en la aplicación de condiciones empleo, salud y seguridad en el puesto de trabajo.

Toda la plantilla de MBA Freight Solutions debe evitar cualquier conducta, que aún sin violar la ley, pueda perjudicar la reputación de MBA Freight Solutions ; debe actuar con honradez e integridad con todos sus contactos o en sus transacciones y debe conocer las leyes que afecten a su trabajo. Ningún miembro de la plantilla colaborará conscientemente con terceras personas en la violación de ley alguna.

MBA Freight Solutions respeta la libertad de asociación y negociación colectiva. Asimismo, rechaza el trabajo infantil y en general, cualquier forma de explotación; no toleraremos trabajos forzados ni trabajos que impliquen abuso físico o psicológico o la explotación de algún grupo desfavorecido o el tráfico ilegal de mano de obra. MBA Freight Solutions se compromete a no emplear a ciudadanos extranjeros o menores que carezcan de permiso de trabajo.

MBA Freight Solutions se compromete a no suprimir o restringir los derechos que tengan reconocidos sus trabajadores por disposiciones legales, convenios colectivos o contrato individual.

2.2. Igualdad de género

MBA Freight Solutions vela por la aplicación de las leyes de igualdad de género en las diversas funciones y responsabilidades de su estructura y en su trato con terceras personas.

2.3. Respeto a las personas

El personal de MBA Freight Solutions debe tratarse con respeto propiciando unas relaciones cordiales y un entorno de trabajo agradable, saludable y seguro.

De la misma forma, las relaciones externas estarán basadas en el respeto profesional y la colaboración mutua.

2.4. Derecho de las personas extranjeras

MBA Freight Solutions valora la participación y contribución de cada individuo para consecución de un objetivo común, respetando la diversidad de cultura, ideas o cualquier otro factor de diferenciación.

MBA Freight Solutions no discriminará por el país de origen a las personas extranjeras y reconocerá sus derechos y obligaciones. Cualquier contratación realizada a una persona extranjera, se hará conforme a la legislación vigente.

2.5. Seguridad y salud en el trabajo

MBA Freight Solutions adopta las medidas preventivas que establece la legislación vigente con el propósito de alcanzar un alto nivel de seguridad en sus instalaciones y servicios.

Toda la plantilla debe conocer y cumplir las normas de protección de la salud y seguridad en el trabajo y velar por la seguridad propia, de sus compañeros/as, clientela, proveedores/as, personas colaboradoras y, en general, de todas las personas que pudieran verse afectadas por el desarrollo de sus actividades.

2.6 Desarrollo profesional

MBA Freight Solutions fomenta el desarrollo personal y profesional de sus trabajadores a través de su involucración en los procesos de gestión y mejora continua. Garantizando oportunidades de desarrollo profesional para nuestros trabajadores, de acuerdo a sus capacidades.

Además, MBA Freight Solutions apoya y se compromete con la aplicación de las políticas establecidas para promover una mayor igualdad de oportunidades y para el fomento de una cultura corporativa basada en el mérito.

3. PAUTAS DE CONDUCTA

El Código de Ética y Conducta determina pautas de conducta específicas que espera cumplan y respeten los miembros de la plantilla tanto de MBA Freight Solutions como de sus empresas colaboradoras.

3.1 Respeto al Medio Ambiente

MBA Freight Solutions se compromete activamente con iniciativas para promover la responsabilidad ambiental y alentar tanto el desarrollo como la difusión de tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

Actuamos de forma que el impacto medioambiental de nuestra actividad profesional sea el menor posible.

Algunos de nuestros actos de compromiso son:

Reducción: La reducción supone la disminución de la utilización de materias en origen, lo cual consume menos recursos y genera menos residuos.

Reutilización: Esta práctica supone alargar el ciclo de vida de un producto mediante usos similares o alternativos de un material, es decir, una vez un producto ha cumplido la función a la que originalmente estaba destinada, puede que sea totalmente inservible o puede que se le pueda asignar una función alternativa que permita hacer un nuevo uso de él. Esta práctica puede ser útil tanto para reducir el consumo de recursos como para disminuir la generación de residuos.

Reciclaje: Esta práctica supone la recuperación de un recurso ya utilizado para generar un nuevo producto. El reciclaje es una buena opción en la gestión de los recursos frente a la deposición y abandono en vertedero o la adquisición de materiales nuevos.

MBA Freight Solutions se esforzará por desarrollar y adoptar soluciones técnicas innovadoras tendentes a reducir al mínimo el impacto ambiental y a garantizar los mayores niveles de seguridad.

3.2. Corrupción, cohecho y tráfico de influencias

Los empleados no podrán ser influenciados mediante la recepción de favores ni intentarán influenciar a terceros en forma inadecuada mediante la entrega de favores.

El personal de MBA Freight Solutions, no podrá aceptar ni ofrecer, ni directa ni indirectamente, obsequios, dádivas, retribuciones, promesas o compensaciones de cualquier tipo que tengan por objeto influir o dejarse influir de manera impropia en sus relaciones comerciales, profesionales o administrativas, tanto con entidades públicas como privadas, nacionales o internacionales

Se podrán aceptar y ofrecer regalos cuando se den las condiciones citadas a continuación:

- Cuando los regalos respondan solamente a atenciones comerciales usuales o sean detalles de cortesía.
- Que el presente no sea en metálico, transferencias o cheques.
- Que las dádivas no estén prohibidas por la ley o por las prácticas comerciales comúnmente aceptadas.

La plantilla deberá informar a la Dirección de los obsequios realizados o recibidos a fin de que puedan ser registrados.

Si tiene dudas sobre lo que es aceptable o no, deberá consultarlo con su superior jerárquico que, a su vez lo transmitirá al Comité de Ética, o con el mismo directamente.

3.3 Blanqueo de capitales

La Dirección y demás personal de MBA Freight Solutions no deberán realizar ni verse involucrados en actividades que impliquen el blanqueo de capitales, es decir, no deben adquirir, poseer, utilizar, convertir, o transmitir bienes, sabiendo que éstos tienen su origen en una actividad delictiva (cometida por él o por un tercero) o realizar cualquier otro acto para ocultar o encubrir su origen ilícito, o para ayudar a la persona que haya participado para eludir las consecuencias legales de sus actos.

MBA Freight Solutions no realiza transacciones en metálico. La organización prestará especial atención a los pagos efectuados que resulten inusuales atendiendo a la naturaleza de la operación, a los realizados mediante cheques al portador o a aquellos efectuados en divisas distintas de las previamente acordadas, debiendo respetar en todo momento la normativa en vigor.

3.4. Injurias y calumnias

Se declara contraria a realizar acciones o expresiones que lesionan la dignidad de otra persona, así como a imputar un delito a un tercero con conocimiento de su falsedad o temerario desprecio hacia la verdad.

3.5. Registros comerciales y financieros

El personal encargado de realizar registros comerciales, financieros o de cualquier otro tipo, deberán llevarlos a cabo con la mayor exactitud posible.

Es responsabilidad de todos/as proporcionar a nivel tanto interno como externo información verídica, fiable, exacta y que cumpla las obligaciones legales y regulatorias.

- Se deberá registrar y clasificar las transacciones en el período contable pertinente y en la cuenta y departamento correspondiente.
- Toda la documentación enviada a las autoridades deberá estar completa, ser razonable, precisa y comprensible.
- No realizar actuaciones que supongan la falta de registro de ingresos, el registro de gastos ficticios o la realización de operaciones simuladas.
- No llevar contabilidades distintas que, referidas a una misma actividad y ejercicio económico, oculten o simulen la verdadera situación de la empresa.

3.6. Lealtad, colaboración, dedicación a la Empresa y conflictos de intereses

MBA Freight Solutions considera que la relación con sus empleados/as debe basarse en la lealtad, colaboración y dedicación que nace de unos intereses comunes.

En este sentido, respeta la participación de su plantilla en otras actividades financieras o empresariales siempre que sean legales y no entren en concurrencia desleal o colisión con sus responsabilidades como trabajadores de MBA Freight Solutions.

Los miembros de la plantilla deberán informar a la Empresa en el caso de que ellos o sus familiares o amigos cercanos participen o vayan a participar en los órganos de gobierno de otras sociedades que puedan entrar en colisión con los intereses de MBA Freight Solutions.

Durante el desempeño de sus responsabilidades profesionales, los miembros de MBA Freight Solutions deben actuar con lealtad y atendiendo a la defensa de los intereses de la Compañía. Asimismo, deben evitar situaciones que puedan dar lugar a un conflicto entre los intereses personales y los de la Empresa.

4. RELACIONES EXTERNAS

El Código de Ética y Conducta establece una serie de conductas y actitudes de respeto y colaboración que MBA Freight Solutions espera que se cumplan tanto dentro como fuera de la Empresa.

4.1. Relaciones con los clientes

Las máximas de profesionalidad e imparcialidad guiarán en todo momento el trato con los clientes.

En las relaciones con los clientes, propiciaremos la transparencia, al mismo tiempo MBA Freight Solutions espera de sus clientes un trato imparcial y conforme a las reglas de leal competencia.

La información o asesoramiento que se proporcione a los clientes ha de ser siempre suficiente, oportuna y adecuada.

Se velará, en las relaciones con proveedores/as y clientela, por la difusión de una práctica de Responsabilidad Social coherente con los principios de la declaración de Derechos Humanos y del presente Código de Ética y Conducta.

MBA Freight Solutions no mantendrá relaciones comerciales con clientes/as que vayan en contra del Código de Ética y Conducta de MBA Freight Solutions .

4.2. Relaciones con empresas colaboradoras y proveedores/as

MBA Freight Solutions considera a sus proveedores/as y empresas colaboradoras, como parte indispensable para la consecución de los objetivos de la Compañía, buscando establecer con ellos/ellas relaciones basadas en la confianza y el beneficio mutuo.

Exigiremos a nuestros proveedores el cumplimiento exhaustivo de sus obligaciones legales y contractuales, incluyendo los compromisos de protección a los derechos humanos, laborales, éticos y de sostenibilidad adquiridos a través de la firma del Código de Conducta.

4.3. Relaciones con las autoridades

La relación con las autoridades y administraciones se planteará bajo el principio de cooperación y transparencia, siempre manteniendo el más alto nivel de integridad y el de no injerencia.

5. CONTROL DE LA INFORMACIÓN Y CONFIDENCIALIDAD

MBA Freight Solutions protegerá con un estricto control toda la información, tanto la producida en la entidad como la entrante o saliente.

5.1. Confidencialidad de la información

Valoramos y protegemos nuestra información confidencial y respetamos la información confidencial de terceros

MBA Freight Solutions tiene por política respetar los secretos comerciales u otra información de propiedad exclusiva de terceros, salvo consentimiento expreso de los interesados, casos de obligación legal, o cumplimiento de resoluciones judiciales o administrativas.

En las relaciones de la organización con terceros deben aplicarse en todo caso las normas de transparencia, información y protección, así como los derechos reconocidos a los grupos de interés por la legislación sobre protección de datos y demás disposiciones aplicables.

Toda la información y el conocimiento, entendido como resultado conceptual de la integración de información diversa que se genere en el ámbito de la Empresa, es propiedad de MBA Freight Solutions en los términos referidos en la legislación vigente.

La plantilla de MBA Freight Solutions debe guardar la más estricta confidencialidad sobre toda aquella información reservada a la que accedan como consecuencia del desempeño de su actividad profesional.

Ante cualquier duda sobre el carácter de la información, los miembros de la plantilla deben considerarla como reservada mientras no se les autorice a lo contrario.

5.2. Daños informáticos

Queda prohibido:

- Borrar, dañar, deteriorar, alterar, suprimir, o hacer inaccesibles medios o programas informáticos ajenos.
- Obstaculizar o interrumpir el funcionamiento de sistemas informáticos de terceros.
- Destruir datos de terceros contenidos en redes de XXXXXX o en sus bases de datos.

5.3. Uso y protección de los bienes y de los activos

MBA Freight Solutions pone a disposición de su plantilla los recursos necesarios para el desempeño de su actividad profesional y se compromete a facilitar los medios para la protección y salvaguarda de los mismos.

Asimismo, deben protegerlos y preservarlos de cualquier uso inadecuado del que pudieran derivarse perjuicios para los intereses de la Empresa.

. El personal de MBA Freight Solutions:

- No deberá participar en actividades personales durante el horario laboral que interfieran con el cumplimiento de sus responsabilidades laborales.
- No utilizará los ordenadores y equipos de la Empresa para negocios externos, ni para actividades ilegales o no éticas (temas ofensivos, juegos de azar, etc.)
- No se aprovechará de una oportunidad de ganancia financiera de la que tuvo conocimiento debido a su posición en la Empresa o a través del uso de un bien o información de la Empresa.

6. Canal de Denuncia

Asumimos la responsabilidad de garantizar que todos actuamos con integridad en todas las situaciones

Los empleados comunicarán a sus superiores inmediatos, toda práctica o acción que crean inadecuada, o incluso ilegal, en virtud de este Código.

MBA Freight Solutions cree en la transparencia y apuesta por la buena gestión. Las denuncias deben cursarse de buena fe y no estar basadas en suposiciones.

Las denuncias serán tratadas respetando escrupulosamente la confidencialidad en todas sus fases y la no represalia. Quienes comuniquen una irregularidad o sospecha de incumplimiento, serán tratados con el máximo respeto y dignidad. Del mismo modo, las personas denunciadas o afectadas por la denuncia tendrán derecho a conocer los hechos que se le atribuyen, trasladar las explicaciones y aportar las pruebas que estimen oportunas.

Para poder dar por válida la recepción de una denuncia ésta debe incluir la identificación clara de la persona o personas denunciadas, lugar dónde ha ocurrido el hecho, así como una descripción y/o pruebas detalladas de los hechos.

La Dirección estudiará el hecho denunciado y si puede constituir o no una infracción del presente Código.

En caso negativo, se desestimará la denuncia razonadamente y por escrito, archivando el expediente. En caso de estimar que la denuncia pueda constituir una infracción de este Código, se iniciaría una investigación y se solicitarán las pruebas correspondientes para comprobar los hechos descritos y se tomarán las medidas pertinentes y oportunas respecto al acto denunciado, informando a las partes interesadas.

7. CUMPLIMIENTO

Consultaremos el Código, cumpliremos con sus disposiciones y buscaremos ayuda de ser necesario.

Este Código de Ética y Conducta es de obligado cumplimiento para toda la plantilla de MBA Freight Solutions.

Se comunicará y difundirá entre toda la plantilla el contenido de este Código de Ética y Conducta.

Las nuevas incorporaciones que pasen a formar parte de MBA Freight Solutions deberán aceptar expresamente los Valores y Principios y las normas de actuación establecidas en el presente Código.

MBA Freight Solutions espera de toda la plantilla un alto nivel de compromiso en el cumplimiento de su Código de Ética y Conducta.

Todos los miembros de la plantilla podrán ser evaluados en función del cumplimiento de este Código. Su incumplimiento se analizará de acuerdo con los procedimientos internos, la normativa legal y los convenios vigentes.

El incumplimiento por cualquier persona física de dicho Código conllevará la correspondiente punición según la gravedad de su actuación. Aquellas conductas que sean consideradas leves tendrán como consecuencia un expediente disciplinario y una suspensión de empleo y sueldo. Las conductas que sean consideradas graves o muy graves conllevarán la extinción de la relación laboral y, de ser pertinente, será informada la autoridad correspondiente.

Consejo de Administración

Pedro Bofarull Garcia

David Verde Garcia

Barcelona, 8 de marzo de 2022